MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N°1986/2021

Por la que se Adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2021 – PLAZOLETA LEONISMO LUQUEÑO BARRIO CAMPO GRANDE DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 398764**

Luque, 5 de julio de 2021

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 73/2021 – PLAZOLETA LEONISMO LUQUEÑO BARRIO CAMPO GRANDE DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 398764.-.-.----------**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 días del mes junio de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Cabe resaltar que se ha presentado solo 2 oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 25/06/2021, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015 - Art. 2 - DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 30 del mes junio del año dos mil veintiuno, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2021 – PLAZOLETA LEONISMO LUQUEÑO BARRIO CAMPO GRANDE DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 398764..----------**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2021 – PLAZOLETA LEONISMO LUQUEÑO BARRIO CAMPO GRANDE DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 398764..----------**

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*Representante legal*	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaraníes*
"MES INGENIERIA S.A.- LUQUE"	Ing. Marcelo Sánchez	**80019001-7**	*Gs.* **136.147.509**	*(Guaraníes ciento treinta y seis millones ciento cuarenta y siete mil quinientos nueve)*

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1986/2021

Por la que se Adjudica el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 73/2021 – PLAZOLETA LEONISMO LUQUEÑO BARRIO CAMPO GRANDE DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 398764**

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 136.147.509.** *ciento treinta y seis millones ciento cuarenta y siete mil quinientos nueve).*----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda.
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal